

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43425 MADRID

Edicto

Juzgado de Primera Instancia 72 de Madrid.

Procedimiento: Concurso consecutivo 238/2019.

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 238/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0028144, por Auto de fecha 28 de mayo 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Juan Diego Cortés Arauzo, con n.º de identificación 51945311-H, y domicilio en la calle Ramón Pérez de Ayala, n.º 122, 3.º-B, 28007, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Alfredo Villaverde Sánchez-Lafuente, con domicilio postal en c/ Tritón, n.º 21, bajo dcha., 28043, Madrid, y dirección electrónica concursojuandiegocortes@yahoo.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha dado trámite a la solicitud de apertura de fase de liquidación efectuada por el Administrador concursal.

Madrid, 28 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración, Elena Fernández García.

ID: A190056704-1